RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 30/2011.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 221122 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS".------

Guajayvi, 25 de Mayo de 2011.-

VISTO: La necesidad del **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"** , con la Empresa **Servicom,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 10° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas", la contratación por compra directa.----------

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Contratación Directa.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad...", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes..."----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **EMPRESA Servicom,** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"** para la Municipalidad, por valor de Gs **12.000.000**.- (guaraníes doce millones).----------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

Daniel Aguayo
Secretario General

Ing. Agro. Ever Hugo Aguayo
Intendente

RESOLUCION DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL N° 30/2011.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACION DIRECTA CON ID N° 221122 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS".------

Guajayvi, 25 de Mayo de 2011.-

VISTO: La necesidad del **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**; y----------

CONSIDERANDO:

Que, el pedido es a los efectos de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"** , con la Empresa **Servicom,** teniendo en cuenta que la naturaleza de la adjudicación es por el **TOTAL**; y a fin de dar cumplimiento a lo que dispone la Ley 2051/2003 y que el COMITÉ EVALUADOR dictamina en forma favorable de acuerdo a las disposiciones que le confiere el art. 10° del Decreto N° 21.909 "Por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 'De Contrataciones Públicas", la contratación por compra directa.----------

Que, el Art. 34 de la Ley 2051/2003, se refiere a los casos de Procedimiento de Contratación Directa.----------

Que, la Ley 3.966/10, establece en su "Articulo 51.- Son atribuciones y deberes del Intendente: A) ejercer la representación de la Municipalidad...", mientras que el mismo Art. en su inc. J) "Efectuar Adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación públicas o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes..."----------

POR TANTO, EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI, en uso de sus atribuciones.----------

RESUELVE

Articulo 1° ADJUDICAR, a la **EMPRESA Servicom,** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"** para la Municipalidad, por valor de Gs **12.000.000**.- (guaraníes doce millones).----------

Articulo 2º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI SECRETARIA GENERAL

Daniel Aguayo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE GUAJAYVI INTENDENCIA

Ing. Agro. Ever Hugo Aguayo
Intendente